

ADJUDICA LICITACIÓN N° 4481-16-LE16

DECRETO ALCALDICIO N° 1.208

DALCAHUE, 04 de Julio del 2016

VISTOS: El cuadro comparativo, el informe propuesta publica, las ofertas presentadas, el Decreto Alcaldicio N° 1.111 de fecha 13 de Junio del 2016 que Aprueba bases y llama a Licitación "Mano de obra tránsito y fomento productivo 2016" a través del portal www.mercadopublico.cl, la Sesión extraordinaria N° 31 del 14 de Diciembre de 2015 del Concejo Municipal que aprueba el Presupuesto para el año 2016, Resolución del Tribunal Electoral Regional, Causa Rol 618-12-P-A; los artículos 8,12 inciso 4to., 56 y 66 de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido.

DECRETO:

1.- ADJUDIQUENSE: La Licitación N° 4481-16-LE16, denominada "Mano de obra tránsito y fomento productivo 2016" considerando que los criterios de evaluación establecían un 40% precio, un 30% De la Sucursal, un 30% Cumplimientos requisitos formales, a los siguientes oferentes:

Dagoberto Victorino Riquelme Muñoz	Rut: :	Líneas: 2-3-7-8-9-10-16-21-22-23-24-25-26-27-35-36-37-38-39-40-41-42-43-44-45-49-50-51-52-58-59-64-65-66-67-68-69-70-71-72-73-76-77-78-79-80-81-82-83-93-94.
Eugenio del Carmen Olguín Martínez	Rut:	Líneas: 1-4-5-6-11-12-13-14-15-17-18-19-20.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE A LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE.



CLARA INES VERA GONZALEZ
Secretaria Municipal
DALCAHUE

JAPM/CIVG/LAIA/jdua

Distribución:

- Dirección de Adm. y Finanzas
- Of. de partes
- Secretaría Municipal
- Transparencia
- Archivo



JUAN ALBERTO PEREZ MUÑOZ
Alcalde de la comuna
DALCAHUE